

co y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en disponer el cese de don Manuel José Díaz López en el cargo de Delegado de Trabajo de Zamora, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1231 REAL DECRETO 77/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Cádiz a don Carlos María Font Blasco.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Carlos María Font Blasco para el cargo de Delegado de Trabajo de Cádiz, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1232 REAL DECRETO 78/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de León a don Jesús María Domingo Riva.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Jesús María Domingo Riva para el cargo de Delegado de Trabajo de León, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1233 REAL DECRETO 79/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Lérida a don José Ignacio García Sesma.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don José Ignacio García Sesma para el cargo de Delegado de Trabajo de Lérida, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1234 REAL DECRETO 80/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Ceuta a don Francisco José López Pastor.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Francisco José López Pastor para el cargo de Delegado de Trabajo de Ceuta, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1235 REAL DECRETO 81/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Navarra a don José María Ruiz Oyaga.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don José María Ruiz Oyaga para el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1236 REAL DECRETO 82/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife a don Manuel José Díaz López.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Manuel José Díaz López para el cargo de Delegado de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1237 REAL DECRETO 83/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegada de Trabajo de Soria a doña María Luisa Cano de Santayana y Ortega.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a doña María Luisa Cano de Santayana y Ortega para el cargo de Delegada de Trabajo de Soria, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

1238 REAL DECRETO 84/1980, de 11 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Zamora a don Ruperto Infantes del Valle.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar a don Ruperto Infantes del Valle para el cargo de Delegado de Trabajo de Zamora, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1239 REAL DECRETO 85/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de don Carlos María Font Blasco en el cargo de Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la provincia de Guadalajara.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,